



RES - 2026 - 10 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

Que es necesario convocar a elecciones al CLAUSTRO DOCENTE – SUBCLAUSTRO: PROFESORES TITULARES para elegir TRES (3) Consejeros Directivos Titulares y TRES (3) Consejeros Directivos Suplentes para el período 2026 – 2030; y

CONSIDERANDO:

QUE el Estatuto de la UNNE establece que las elecciones de Consejeros Directivos del Claustro Docente se llevarán a cabo entre el 1 de marzo y el 30 de abril del año en el cual asumieran.-

QUE es necesario realizar la convocatoria a elecciones de representantes del CLAUSTRO DOCENTE - SUBCLAUSTRO: PROFESORES TITULARES de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto, la Resolución N° 051/96 y su complementaria N° 442/02 del Consejo Superior de la Universidad.-

QUE del sorteo realizado por el Honorable Consejo Directivo se determinó la nómina de miembros que integrarán la Junta Electoral.-

Lo aprobado sobre tablas por unanimidad, en sesión del día 05 de marzo de 2026 en todos sus términos.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.-

POR ELLO:



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones para el día 16 de abril de 2026 al CLAUSTRO DOCENTE - SUBCLAUSTRO: PROFESORES TITULARES de esta Facultad, para proceder a la elección de TRES (3) Consejeros Directivos Titulares con mandato de CUATRO (4) años, y en el mismo acto, a la elección de TRES (3) Consejeros Directivos Suplentes con mandato de CUATRO (4) años, período 2026 - 2030.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:

- Plazo de Exposición del Padrón Provisorio: del 16/03 al 25/03.
- Plazo de presentación de impugnaciones al Padrón Provisorio: 26/03 al 30/03, por nota dirigida a la Junta Electoral presentada por Mesa de Entradas (de manera física o por correo electrónico).
- Plazo de Resolución de impugnaciones al Padrón Provisorio: del 31/03 al 4/04.
- Plazo de Exposición del Padrón Definitivo: del 6/04 al 15/04, en los medios comunicacionales y transparentes establecidos en esta Facultad.
- Emisión del voto: la mesa receptora de votos funcionará en forma corrida desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas del día 16 de abril, en la sede de la Facultad del Campus Deodoro Roca, ubicado en Av. Libertad 5470.
- Escrutinio: se realizará el día 16 de abril de 2026, a partir de las 17:15 horas.

ARTICULO 3°.- CONSTITUIR la Junta Electoral que entenderá en los Actos Comiciales de acuerdo a la reglamentación vigente de la siguiente manera:



PRESIDENTE:

Señora Decana o quien designe.

MIEMBROS TITULARES (con N° de orden de sorteo):

N° 47 – PASI, LILIANA MARIA ELSA (DNI N° 16.635.603)

N° 03 – AUCAR, GUSTAVO ADOLFO (DNI N° 12.470.371)

MIEMBROS SUPLENTEs (con N° de orden de sorteo):

N° 68 – SOLIS, STELLA MARIS (DNI N° 18.560.526)

N° 26 – GAUNA PEREIRA, MARIA DEL CARMEN (DNI N° 14.237.600)

N° 13 – CORONEL, JUAN MANUEL (DNI N° 21.568.992)

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.-

Ing. JEREMIAS ADRIAN GARCIA CABRERA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mgter. MARIA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
DECANA

Hoja de firmas